



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0614.

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2020 00242 00

De conformidad con la solicitud realizada por la parte demandante (Archivo N° 18 expediente electrónico), se ORDENA OFICIAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, con el fin de que se sirvan informar el estado del trámite del oficio N° 028 del 04 de febrero de 2021, mediante el cual se comunicó la orden de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-64224 y, el cual fue remitido el día 17 de febrero de 2021 por medio del correo electrónico de este Despacho.

Lo anterior, debido a que a la fecha no se obtenida respuesta por parte de dicha entidad y la parte demandante acredita haber cancelado el valor del acto a registrar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 15 fijado en la página web de la rama judicial el 14 de abril de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4.

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

103074c3c89e234cac0d0c6948cb5b96d7f61e706429225352e2e2404739b301

Documento generado en 13/04/2021 09:22:27 AM

2.

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***